

**ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°080/2022**  
**“RENOVACIÓN NUBE SPARC LA PAZ Y SANTA CRUZ”**

**FECHA: 23/11/2022**

**PARTICIPANTES:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional de Adquisiciones
Javier Telleria Bocangel	Subgerente de Tecnología de la Información
Juan Carlos Flores Cori	Profesional Adm. Sistemas Corporativos
Jorge Araujo Campos	Profesional Adm. Sistemas Corporativos

**CONSULTAS POR CORREO**

<b>PARTE TÉCNICA</b>				
<b>N°</b>	<b>PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	<b>N° DE PAGINA</b>	<b>CONSULTAS DEL OFERENTE</b>	<b>RESPUESTA ENTEL S.A.</b>
1	<p><b>Capacitación</b>  <b>Punto 4.3.2 – 1 Dice:</b> Entel S.A. requerirá capacitación especializada en entrenamiento esencial de la solución ofertada en los servidores T8, la cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en administración básica y avanzada en la detección y resolución de problemas para todos los elementos ofertados-</li> <li>• La instrucción deberá estar a cargo de personal certificado por el fabricante en un centro autorizado de entrenamiento sobre una maqueta.</li> </ul>	18	Considerando que el fabricante, Oracle en este caso, no cuenta con centros autorizados de entrenamiento en Bolivia, entendemos que para cumplir con este punto aceptarán cursos vía web ¿es correcta nuestra interpretación?	No se aceptará cursos vía web. NO ES CORRECTA LA INTERPRETACION
2	<p><b>Capacitación</b>  <b>Punto 4.3.2 – 2 Dice:</b> Se deberá considerar entrenamiento avanzado para la administración del sistema Operativo Solaris 11 con las siguientes características:</p>	18	Considerando que el fabricante, Oracle en este caso, no cuenta con centros autorizados de entrenamiento en Bolivia, entendemos que para cumplir con este punto	No se aceptará cursos vía web. NO ES CORRECTA LA INTERPRETACION

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El capacitador deberá contar con la certificación del fabricante en la impartición del curso.</li> <li>El proveedor debe contemplar las capacitaciones en un centro autorizado y certificado por el fabricante.</li> </ul>		<p>aceptarán cursos vía web ¿es correcta nuestra interpretación?</p>	
3	<p><b>Servicio de Soporte</b> <b>Punto 4.3.3 – 1</b> Dice: El oferente deberá presentar una garantía sobre la solución propuesta con soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y reemplazo de partes de al menos tres (2) años a partir de la finalización de la implementación.</p>	19	<p>Entendemos que el soporte solicitado es por <b>dos (2)</b> años a partir de la finalización de la implementación y el literal que indica tres es un error de transcripción. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA LA INTERPRETACION. SE MODIFICARA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>
4	<p><b>Documentación</b> <b>Punto 4.3.4 – 4</b> Dice: El oferente deberá adjuntar a su propuesta técnica el detalle.</p>	20	<p>Favor aclarar cuál es el detalle que se requiere adjuntar a la propuesta técnica, aunque entendemos que este requerimiento es un error</p>	<p>SE ELIMINARÁ ESTA LINEA. SE MODIFICARÁ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.</p>